



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 256 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2009, se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 256, en términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, del Segundo Visitador General, del Tercer Visitador General, del Cuarto Visitador General, del Quinto Visitador General, del Director General de Quejas y Orientación y del Secretario Técnico del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instalada la sesión a las 10:15 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **PALABRAS DEL DOCTOR JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ. UN DECENIO DE CONSTRUCCIÓN Y RESULTADOS 1999-2009.** El Presidente dirigió su mensaje como sigue: “En primer término, quiero expresar mi agradecimiento al senador JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta, quien asiste en representación del Senador Gustavo E. Madero, Presidente de la Mesa Directiva. Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento a los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión por aceptar que esta sesión se realice en forma abierta, con motivo de la celebración de los diez años de la Comisión Nacional, como organismo constitucional autónomo, en la cual quiero presentar al propio Consejo un informe de lo realizado en este mismo decenio. Expreso también mi reconocimiento a todas mis compañeras y a todos mis compañeros de trabajo de nuestra institución, por su presencia. La Comisión Nacional



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

cumple 10 años de existencia como organismo constitucional autónomo. Durante este periodo, la CNDH ha consolidado su acción y su presencia nacional y ha sido un factor para el fortalecimiento democrático y la vigencia de los derechos fundamentales en México. La sociedad nos reconoce como una institución confiable y dedicada a defender sus derechos. Esto no sería posible sin el trabajo colectivo y el empeño de cada uno de ustedes, los Consejeros y los Visitadores de la CNDH. Esta sesión abierta del consejo consultivo es propicia para reconocer su profesionalismo y su aportación a la causa de los derechos humanos en nuestro país. A partir de las reformas constitucionales y legales que le otorgaron plena autonomía en 1999, fue necesario replantear programas y acciones de defensa y promoción de los derechos humanos. Algunos programas institucionales fueron reformados de acuerdo con las nuevas circunstancias que vivía el país y en respuesta a las nuevas exigencias sociales de protección y defensa de los derechos de diferentes grupos vulnerables. La CNDH ha evolucionado dentro de un contexto de cambios nacionales que registró, por vez primera en siete décadas, la alternancia de partidos políticos en la titularidad del Poder Ejecutivo Federal, en un complejo proceso que ha traído formidables retos para el conjunto del estado mexicano. También ante la CNDH se alzan hoy nuevos y formidables retos: uno de ellos es el debate sobre el carácter de nuestras Recomendaciones. Me parece que una posición justa y equilibrada entre quienes proponen que las Recomendaciones sean de cumplimiento obligatorio, como si fueran sentencias judiciales, y la de quienes las consideran como instrumentos cuyo cumplimiento no obliga a nadie, sería conveniente –como lo hemos señalado ya- que quienes no las aceptan o las incumplen fueran llamados por los legisladores y explicaran su proceder. Puedo asegurar que ninguna de las Recomendaciones emitidas en 10 años por la CNDH –ni siquiera en los casos más discutidos- ha sido rebatida con mejores pruebas que las obtenidas por nuestros visitadores y peritos. Lamentamos que haya autoridades que aún pretendan ganar en los medios discusiones que han perdido ante los jueces o que no cambian el sentido de las evidencias reunidas por nuestros muy profesional cuerpo jurídico y



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

técnico pericial, alma y sustento de la seriedad de nuestra labor. El carácter de las resoluciones del Ombudsman es consustancial a su naturaleza no jurisdiccional. Una autoridad dispuesta a negar y a no enmendar errores difícilmente asumirá como válida la fuerza de convicción que contienen nuestras Recomendaciones, mismas que –para algunos críticos instalados en cualquiera de los extremos- serán excesivamente severas y hasta injustas y, a otros les parecerá ligeras e insuficientes. Considero también que es pertinente hacer un llamado a favor de la objetividad y la medida. En materia de participación de personal de las fuerzas armadas en operaciones de seguridad pública, la realidad no se encuentra –tampoco- en ninguno de los dos extremos: bajo ningún fundamento ni razón puede calificarse que nuestros soldados sean genocidas o torturadores o que incumplan sistemáticamente con los derechos humanos; pero tampoco podemos obviar o desatender casos demostrados de faltas graves que ameritan sanción y una firme voluntad correctiva. Nuestro Programa de Quejas es un reflejo fiel de las aspiraciones y problemas que enfrentan hoy los mexicanos y el deseo de los quejosos de que la acción de este organismo les permita resarcir con certeza sus reclamos a alguna autoridad. En los últimos diez años y hasta junio de 2009 hemos atendido 43 mil 688 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos. Entre los objetivos que nos planteamos al inicio de esta administración, está el de dar respuesta y solución efectiva a las quejas de las personas. Privilegiamos para ello, con base en la ley y en los casos en que la violación denunciada no comprometía el derecho fundamental a la vida y a la integridad, procedimientos expeditos para que las autoridades señaladas como responsables restituyeran el derecho vulnerado, siempre en interés del quejoso. Hasta junio de 2009, la CNDH logró que 3,617 casos se resolvieran mediante conciliación entre autoridades y quejosos. Uno de los principios fundamentales del trabajo del Ombudsman, en todo el mundo, es el carácter no vinculatorio de las Recomendaciones. Por medio de ellas, establecemos medidas para la efectiva restitución de derechos y para la reparación del daño a las víctimas; por ello nuestras resoluciones buscaron siempre estar sustentadas en la legalidad y en la ética de la responsabilidad



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

pública, única forma de conseguir la eficacia de esta magistratura de opinión. En diez años, hasta el mes de junio, hemos emitido 529 Recomendaciones a las autoridades, algunas por casos de extrema gravedad como son aquellos cuya sola mención trae a la memoria pública etapas o situaciones que quisiéramos ver para siempre superadas. Las Recomendaciones Generales que también ha emitido la CNDH son un recurso innovador y se han revelado como un instrumento que ayuda a impulsar modificaciones en las disposiciones normativas y en las prácticas administrativas en relación con el cumplimiento de los derechos humanos. Entre ellas contamos con las que se refieren a detenciones arbitrarias, al derecho de los periodistas para mantener la confidencialidad de sus fuentes, a la situación de las mujeres internas en Centros de Reclusión, o a la necesaria supervisión que todas las altas autoridades deben tener sobre diferentes servidores públicos para evitar la tortura. Hace apenas unos días emitimos la Recomendación General 16, sobre el plazo para resolver una averiguación previa para que no se afecte el derecho fundamental de acceso a la justicia. Hemos elaborado también Informes Especiales sobre hechos o situaciones de especial gravedad y relevancia, como las que tienen postrada en una crisis prolongada y muy profunda a la inmensa mayoría de los Centros de Reclusión; los graves retos que se presentan para la seguridad pública en muchos puntos del país y la situación en la que se encuentran fenómenos tan lamentables como el de los feminicidios en Ciudad Juárez. Emitimos hace poco un Informe Especial sobre los Casos de Secuestro en contra de Migrantes, un fenómeno cuya mayor visibilidad era necesaria para impulsar correctivos perentorios. En total han sido 25 los Informes Especiales emitidos a lo largo de estos diez años de trabajo. A estos instrumentos debemos añadir la facultad constitucional de la CNDH para promover acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siempre con la convicción de que toda la sociedad debe asumir con respeto el acatamiento de las sentencias del máximo tribunal. Los programas específicos de la CNDH buscan impulsar el conocimiento y el respeto a los derechos de las personal pertenecientes a grupos sociales especialmente vulnerables. Dentro de los Programas de



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

Protección y Defensa, reforzamos y ampliamos el Programa sobre Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia y le fijamos objetivos encaminados a buscar el mejoramiento del marco jurídico que los protege. Al revelar de manera sistemática los fenómenos de exclusión que afectan a millones de mujeres en los ámbitos laboral y familiar, el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres ha sido un aliado permanente de quienes impulsan la no discriminación. El Programa de VIH/SIDA y Derechos Humanos, ha permitido que la Comisión esté presente y activa en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas que viven con el virus VIH en nuestro país. Impulsamos también el Programa de Atención a los Pueblos Indígenas, fundamentando nuestras acciones y pronunciamientos en los instrumentos legales que derivan de los preceptos del artículo 2º constitucional, que establecen la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. Conscientes de que las víctimas del delito en muchas ocasiones sufren la doble agresión de los delincuentes y del desamparo institucional por los lentos procesos penales, por falta de asesoría y por una nada infrecuente mala atención de servidores públicos, la CNDH estableció el Programa de Atención a Víctimas del Delito, que se ha consolidado como un espacio importante para la atención, apoyo, protección y defensa de quienes han resentido de manera directa la acción criminal. Forma parte de la evolución reciente de la CNDH, el ser el ente público que coordina en nuestro país la aplicación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, derivado del Protocolo adicional a la Convención Internacional contra la Tortura. Merced a este mecanismo hemos mantenido una mejor supervisión en el sistema penitenciario y en los centros de detención e internamiento, que son quizá el eslabón más débil en la cadena de la seguridad pública. Para combatir eficazmente a la delincuencia sigue siendo indispensable superar muchas de sus lamentables lacras de operación. El Programa de Atención a Migrantes ha efectuado numerosas acciones a favor de los trabajadores indocumentados en el país; la acción de la CNDH ha sido en este campo determinante para elevar el nivel de protección a los derechos fundamentales de quienes ven lesionados sus derechos por las constantes



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

detenciones ilegales de que son objeto y en las que ha debido evidenciarse, en ocasiones, la participación de redes delincuenciales con las que colaboran agentes de la autoridad. Hemos instrumentado también algunos mecanismos para proteger a los connacionales que regresan o son expulsados de Estados Unidos y que con gran frecuencia son extorsionados por agentes de autoridad mexicanos. Hemos denunciado ante organismos internacionales, los casos de migrantes mexicanos cuyos derechos humanos son vulnerados en Estados Unidos por prácticas racistas o xenófobas. Conscientes de que en México cada año, miles de personas son víctimas del aberrante delito de esa nueva forma de esclavitud que es la trata de personas, aparte de la creación de un Programa Especial contra la Trata de Personas, promovimos la instalación de comités regionales en diferentes ciudades del país, integradas con individuos que cuentan con algunos instrumentos institucionales, jurídicos y sociales. De esta forma damos mayor protección a las víctimas para no quedar en total indefensión ante las redes de enganchadores y su acción devastadora de la dignidad y de los derechos de la persona. Ante la invariable convicción de que debemos defender a toda costa los derechos de periodistas y comunicadores de los actos de hostigamiento, acoso o directa afectación de su integridad física e incluso del derecho a la vida reforzamos el Programa de Atención de Agravios a Periodistas e incluimos la atención a los defensores civiles de los Derechos Humanos. Ambos grupos realizan funciones necesarias para la vigencia cabal de la libertad de expresión. Con diez Oficinas Regionales en diferentes ciudades, la CNDH ha podido acercar sus servicios a más personas, con respuestas prontas y efectivas para atender quejas y para recibir orientación jurídica. Señor Senador González Morfín; Señoras y Señores Consejeros: Años de esfuerzo colectivo son necesarios para hacer a las personas más conscientes y exigentes de sus derechos fundamentales, y asimismo para que asuman sus obligaciones sociales. Trabajar para que la sociedad conozca sus derechos y exija a la autoridad que actúe con apego al marco es la mejor manera en que una sociedad se puede proteger de los abusos del poder. Con la finalidad de reforzar nuestro Sistema No Jurisdiccional de Protección a los



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

Derechos Humanos y en colaboración con las autoridades educativas iniciamos un programa de educación sobre derechos humanos en todo el país. Conferencias, cursos, talleres, seminarios, diplomados, maestrías y doctorados patrocinados con la CNDH o con la participación de otras instituciones y dirigidos a servidores públicos, integrantes de las fuerzas armadas, corporaciones de seguridad pública, integrantes de las Organizaciones de la sociedad Civil, estudiosos de la materia y a la sociedad en general son una actividad constante de estos últimos diez años de vida institucional. Promovemos la investigación académica de alta calidad mediante actividades de nuestro brazo académico, el Centro Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, desarrollamos numerosas actividades internacionales tanto en los foros de la ONU, como en espacios regionales, con una fuerte colaboración y coordinación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos. De igual forma, en la CNDH hemos promovido que la defensa de los derechos humanos se efectúe de manera integral. Es indispensable que el Estado asuma el compromiso de consagrar derechos fundamentales que nos permitan un futuro sustentable. Hasta hoy, derechos como los Económicos, Sociales y Culturales; al Desarrollo de los Pueblos y de los Individuos; y el Derecho a un Medio Ambiente Sano, continúan sin ser atendidos plenamente. En la medida en que logremos impulsar el conocimiento y observancia de estos derechos estaremos fijando los niveles mínimos que debe cubrir el Estado en materia económica, social, cultural y ambiental para garantizar el funcionamiento de una sociedad justa y para legitimar su existencia. Señoras y Señores: El quehacer de la CNDH ha estado bajo el constante escrutinio de la sociedad y de un cuerpo senatorial institucional. La mayor parte de la opinión pública nos percibe como una institución fuerte, inmersa en su propia dinámica de cambio y mejoría, lista para servir a la sociedad mexicana sin cortapisas y a pesar de resultar – en ocasiones- una presencia incómoda. Durante los años de mi gestión he contado siempre con la atención y el juicio crítico y constructivo del Consejo Consultivo; juntos hemos actuado y siempre bajo principios de legalidad y de justicia, siempre con la orientación de apoyar a las víctimas y a quienes se ven afectados por



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

cualquier forma de abuso del poder. Sin la ley como guía y sin el respaldo institucional, la defensa y la promoción de los derechos humanos puede quedar reducida a la fragilidad de una buena intención personal. En una sociedad tan dinámica y compleja como la nuestra, donde los intereses de personas y grupos suelen manifestarse y defenderse con fórmulas descalificadoras y de anulación del adversario, el derecho es la mejor fórmula –y a veces la única- para entender y dirimir las controversias. Bajo esa premisa me he guiado. La CNDH es hoy una institución más fuerte que antes que cuenta con aceptación y confianza social gracias a su probado carácter autónomo, apartidista, laico y republicano que –por encima de cualquier suposición- ha distinguido su funcionamiento y sus resoluciones por su apertura y por su actitud abierta –no para escuchar descalificaciones- pero incorporando la crítica a su proceso de evolución. Permítanme dirigir a todos ustedes, servidores públicos y miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mi más abierta felicitación. No puedo terminar sin hacer una referencia a los Visitadores Adjuntos, quienes desempeñan funciones centrales y sustantivas en este organismo y son parte esencial de su quehacer. A ellos debemos mucho de lo fundamental que hemos logrado, por eso hoy les digo gracias en esta sesión pública, gracias de manera muy especial. Como servidores públicos del Estado mexicano, la ley les ha conferido fe pública cuando desempeñan sus funciones, siempre con gran sentido de responsabilidad y de manera ejemplar, guiados por los principios de inmediatez, concentración, eficiencia y profesionalismo que la ley les fija. Los ciudadanos cuentan con ustedes, que son los ojos, los oídos y las manos de la CNDH. Con su trabajo, dedicación y vocación de servicio han contribuido a consolidar las instituciones que caracterizan a un Estado social y democrático de Derecho en beneficio de la sociedad mexicana. Como Ombudsman nacional estoy consciente de que todos y cada uno de los visitadores adjuntos son fundamentales para mantener la fortaleza de esa institución. Aún en largo el camino de los derechos humanos y en México son casi innumerables los rezagos y las tareas pendientes. La inseguridad pública originada por los desbordamientos del crimen



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

organizado continúa siendo expresión de nuestras peores realidades. La participación del ejército en tareas policiales –lo hemos dicho- es tan indispensable como delicada en sus implicaciones, por ello debe ser temporal. No nos acostumbremos a que los medios excepcionales se conviertan en la normalidad. La lucha contra la inseguridad, la delincuencia organizada y el narcotráfico, flagelos de la sociedad mexicana contemporánea exigen acciones claras y precisas, con la ley en la mano, de igual manera –reitero: con la ley en la mano- deben castigarse los excesos cuando los hay. Debemos estar dispuestos como sociedad a erradicar por completo delitos y prácticas tan graves como la tortura, porque es la negación misma de la severidad de la ley y de la capacidad de la justicia y del derecho para contener aún las más extremas conductas de la antisocialidad. Las garantías individuales son una victoria del pueblo mexicano. Todos tenemos el compromiso de velar por su cumplimiento. Actuar con esa responsabilidad ha sido mi convicción y al mismo tiempo, el mayor privilegio que he tenido como abogado, como persona y como servidor público. Muchas gracias”. Acto seguido, El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ continuó con el siguiente punto del Orden del día.

- II. **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A VISITADORES GENERALES ADJUNTOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Presidente hizo entrega de reconocimientos a los Visitadores Generales Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Acto seguido, El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ continuó con el siguiente punto del Orden del día.
- III. **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Senador de la República JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN hizo entrega de los reconocimientos a cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH. Posteriormente el doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO hizo uso de la palabra para entregar, a nombre de los miembros del Consejo Consultivo, un reconocimiento al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, doctor



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ y que a la letra dice: “El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos otorga el presente reconocimiento al Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de este Consejo de 1999 a 2009, por la labor desempeñada en defensa de los derechos humanos en México durante su gestión. En nuestra condición de Consejeros, constituye un alto honor haber compartido con él la defensa de los derechos humanos en nuestro país.” Por otra parte, el doctor HÉCTOR FIX-ZAMUDIO dirigió las siguientes palabras: “El Ombudsman de los Derechos Humanos fue creado en Suecia hace dos siglos, pero repercutió ampliamente después de la Segunda Guerra Mundial y el modelo que inspiraba a los que estábamos en esa postura era el defensor del pueblo español porque era el más cercano al pueblo mexicano, el que tenía más proximidad con Latinoamérica. Tuve el privilegio de conocer académicamente, en sus comienzos, la Defensoría del Pueblo Español, hecho que contribuyo, en parte, a que en el año de 1990, se creara una dependencia desconcentrada de Derechos Humanos en la Secretaría de Gobernación, y fue el doctor JORGE CARPIZO MAC GREGOR que dejó un puesto en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para encabezar dicha oficina. También hay que reconocer al Expresidente CARLOS SALINAS DE GORTARI que aceptó la idea de constitucionalizar la institución en el año de 1992. Ya casi se cumplen 20 años de estos acontecimientos y la Comisión Nacional, en sus diversas etapas, ha seguido creciendo, fortaleciéndose y teniendo una influencia decisiva en la defensa de los Derechos Humanos. Una institución que antes de 1990, era totalmente desconocida, a la fecha ha ido creciendo y fortaleciéndose en forma muy importante. El año de 1999, fue un parte aguas porque en ese momento, en la reforma constitucional, se estableció que la Comisión Nacional sería un Órgano Constitucional Autónomo, esa fue una decisión importante, porque como ustedes saben los Órganos Autónomos, que es una creación contemporánea, son escasos en nuestro país, están el Instituto Federal Electoral, el Banco de México y la CNDH, eso le ha permitido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desarrollar una labor importante y, desde ese momento, el primer



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Ombudsman de esta etapa tan importante ha sido el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ. La CNDH ha crecido no sólo en cuanto a su personal o en su estructura, sino también en sus actividades; el informe que, muy sintéticamente, presentó su actual Presidente nos indica una serie de aspectos muy importantes que han venido extendiéndose en varias áreas que requieren esa tutela y ese protección y luego, indudablemente, una serie de materias que han surgido con el tiempo como los desaparecidos a partir de los años 70, los migrantes que sufren problemas tanto los que vienen de fuera de nuestras fronteras como los que van a EE. U.U., la discriminación, los pueblos indígenas, los discapacitados, etcétera, una amplia gama de programas que se tienen en la Comisión Nacional. Asimismo, hay que tomar en cuenta la relevancia las Recomendaciones Generales, hasta el momento se han emitido 16 Recomendaciones Generales y hay una más por aprobarse. Éstas señalan los problemas más graves de los derechos humanos en nuestro país. La CNDH elabora éstas recomendaciones y propuestas para tratar de remediar esas situaciones, las propuestas de la CNDH, a veces, pasan a ser reformas legislativas o inclusive de carácter consuetudinario, también existen los informes especiales que son importantes con tantos problemas que tenemos en nuestro país. Es una labor muy importante la que se está haciendo por un Organismo de esta naturaleza en México y que nosotros le llamamos Comisión y en otros países se llaman Defensores o Procuradores de los Derechos Humanos, pero su función es muy similar. En México no sólo tenemos esta Comisión Nacional sino que hay en total 33 organismos de esta naturaleza en todos los estados de la República y el Distrito Federal y, la CNDH, por razón de sus funciones, es la entidad rectora de todas las Comisiones locales en varios sentidos, por el ejemplo que da, en la trayectoria que traza y además porque con frecuencia se acude a la Comisión Nacional para hacer respetar las Recomendaciones de los Organismos locales y que en ocasiones las autoridades no reconocen o no cumplen las Recomendaciones emitidas por las Comisiones Estatales, en ese sentido la Comisión Nacional es la cabeza de un sistema sumamente importante y complejo que existe en el país. La CNDH ha creado varios



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

Centros Regionales en distintas entidades del país, aquí se puede ver la amplitud de la labor que realiza la Comisión, es por todo lo anterior que se reconoce la labor que ha realizado la Comisión y su Presidente en estos 10 años, no siempre comprendida, pero esto es natural ya que vivimos en una sociedad plural y obviamente tenemos que aceptar todas las opiniones favorables o adversas, porque en la pluralidad está la manera de fortalecer las instituciones, pero lo que es indudable es que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha tenido un gran avance y consolidación. Por otra parte, quisiera señalar que fue España y Portugal los países que dieron el ejemplo para la defensa de los derechos humanos. La institución inicial de Escandinavia y posteriormente las europeas son instituciones que defienden a las personas que están en contra de la administración, pero como España y Portugal fueron países que tuvieron largas dictaduras esto fue el origen de las instituciones de derechos humanos en Latinoamérica y el origen de la Comisión Nacional, que su función no sólo era la legalidad administrativa sino también la defensa de los derechos humanos por eso es tan importante la función que realiza. Hay quienes reclaman el que no se abordan problemas laborales o electorales, pero estos no son tema de la Comisión, no siempre existe comprensión sobre esta situación, la Comisión es un Órgano que esencialmente ve sobre actos o conductas administrativas, por lo tanto creemos que hay instituciones como la Secretaria del Trabajo, el Instituto Federal Electoral, los Tribunales Electorales, el Poder Judicial, tanto el Federal como el de los Estados que protegen los derechos en esos campos. Por último, un tema que siempre se pregunta es por qué no son obligatorias las Recomendaciones, si fueran obligatorias la Comisión Nacional y las Comisiones locales se convertirían en Tribunales y el propósito de la institución fue un sistema más ágil, más rápido y de mayor accesibilidad que los Tribunales, esta es la razón por la cual las Recomendaciones pueden ser obligatorias, sin embargo, la mayoría de las Recomendaciones se acepta y en un gran porcentaje se cumplen, esperemos que en el futuro ese porcentaje se eleve. Finalmente es por todo lo anterior que en nombre del Consejo Consultivo felicito al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos doctor JOSÉ LUIS



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

SOBERANES FERNÁNDEZ y en nombre de los Miembros del Consejo le entrego este reconocimiento. Acto seguido, El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ continuó con el siguiente punto del Orden del día.

- IV. **PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.** El Senador JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN dijo: “doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señores y señoras, integrantes del Consejo Consultivo de la CNDH, señoras y señores, yo celebro que me hayan enviado en representación del Senado a esta sesión ordinaria del Consejo Consultivo tan significativa para nuestro país y muy especialmente para esta noble institución, que es la CNDH, yo estoy muy convencido que en nuestro país la protección de los derechos humanos ha sido un tema central para el desarrollo democrático, la importancia que ha adquirido la promoción y protección de los derechos humanos en México, debe entenderse como parte importante del proceso de transición democrática en el que estamos inmersos, la consolidación de la democracia es un proceso en marcha cuyos avances se han logrado gracias al desarrollo de instituciones como el Instituto Federal Electoral, el Instituto Federal de Acceso a la Información, pero muy señaladamente desde mi punto de vista de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La CNDH desde su nacimiento ha acompañado a la sociedad mexicana en la conquista de las grandes transformaciones, desde finales del siglo XX y comienzos del nuevo milenio uno de esos cambios estructurales ha sido precisamente la transición democrática, esta transición se encuentra en un proceso de consolidación gracias al aumento de las demandas sociales, las cuales se han traducido en considerables cambios políticos y también debido al fortalecimiento de nuestra cultura de protección, promoción y defensa de los derechos humanos, entre otros fenómenos sociales y políticos. Hoy estamos aquí en este bello lugar que tanto significa para los Mexicanos para reconocer 10 años de labor fructífera de un equipo de trabajo que encabeza el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ y en el que participan la mayoría de los aquí



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

presentes, durante estos 10 años de trabajo incansable de proteger y salvaguardar los derechos fundamentales, la CNDH cumplió con el compromiso de promover al Estado social y democrático de derecho, impulsando el cumplimiento de la legalidad como norma de vida general de la sociedad mexicana, la confianza social en el desarrollo de su labor la ha ganado con un esfuerzo constante y un trabajo institucional y profesional, el carácter republicano autónomo y humanitario que ha distinguido el funcionamiento de la CNDH y las resoluciones que de ella han surgido a lo largo de estos 10 años de trabajo, siempre con la orientación de apoyar a las víctimas y a quienes se han visto afectados en su dignidad como personas con cualquier forma de abuso de poder sin duda ha fortalecido nuestros principios democráticos, la experiencia nos ha enseñado que el respeto a los derechos humanos es un asunto de todos y requiere de la colaboración decidida de gobernantes, instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, ombudsmen locales, pero sobre todo requiere el apoyo de la sociedad. En los años que vienen la participación de la CNDH tendrá que darse en los procesos de transformación del Estado Mexicano, su función deberá trascender a otros ámbitos de la vida pública y deberá continuar participando activamente en la consolidación de nuestro sistema democrático. Los derechos humanos en el presente siglo se vislumbran indudablemente como la piedra angular de nuestro Estado de Derecho, proteger los derechos humanos y combatir las desigualdades deben continuar siendo parte esencial de este Organismo Nacional, pero esto de nada servirá si no va acompañado de convergencias de otras instituciones del Estado para establecer e implementar políticas públicas de largo alcance y elevar los niveles de bienestar de la población, pues en nuestro país por desgracia el problema en materia de derechos humanos tiene que ver con pobreza, impunidad, discriminación y con todo eso que nosotros quisiéramos erradicar. La aspiración de los mexicanos por consolidar el Estado de derecho y la democracia nos obliga a mantener a los derechos humanos en el primer orden de la Agenda Nacional, por eso todos debemos seguir trabajando en la noble labor de proteger y defender los derechos



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M E X I C O

humanos, yo quiero hoy aquí, señoras y señores, señor Presidente, señoras y señores del Consejo Consultivo a nombre del Senado de la República reconocer la labor que se ha hecho durante estos últimos 10 años, como corresponsables en la materia los Senadores de la República hemos seguido de cerca el trabajo que se ha desarrollado durante estos 10 años. Yo quiero expresar a nombre del Presidente del Senado, el señor GUSTAVO MADERO MUÑOZ y a nombre de todos mis compañeros y compañeras de todos los grupos parlamentarios nuestro reconocimiento y agradecimiento al doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ a los Visitadores Generales, al Consejo Consultivo, a los Visitadores Adjuntos, a todos los servidores Públicos de la CNDH, me gustaría decirles hoy muchas gracias por todo lo que han hecho durante estos 10 años, para que nuestro país pueda avanzar debe existir una cultura de derechos humanos, que tanta falta nos venía haciendo, creo que la labor esta a la vista de todos, la labor ha sido extraordinaria, y creo que gozan del reconocimiento de toda la sociedad mexicana, felicidades a todos, muchas gracias a todos.” No habiéndolo otro asunto que tratar se declaró formalmente concluida la sesión a las 12:30 horas del día de la fecha.

Dr. Luis García López-Guerrero
Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

Dr. José Luis Soberanes
Fernández
Presidente